

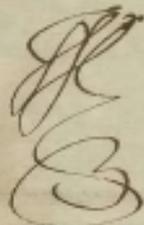
1803 y 1804

Remito el adjunto Nombramiento de
Oficiales de Justicia de esta mi Villa
para el año próximo de 1803. á fin de
que se les ponga en posesion á el tiempo,
y en la conformidad que se acostumbra,
de que me darán Vmds. puntual aviso, y
de qualquiera novedad que en este par-
ticular ocurra.

Dios guarde á Vmds. muchos años.
Madrid 11. de Diciembre de 1802.

V. D.

envuelvo las quatro libras
de cobranças para efectos que
se piden Vmds.



Quien estima á Vmds.
D. Fabriceva Marquezera

Justicia y Ayuntamiento de mi Villa de Jumilla.

